



**ACTA N.º 6/2017**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 DE JUNIO DE 2017**

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a siete de junio de dos mil diecisiete, siendo las quince horas y treinta minutos, se reunieron los Concejales seguidamente relacionados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria.

Preside: D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.).

Asisten:

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarondo San José (U.P.A.)  
D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.)  
D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)  
D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)  
D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.)  
D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

No asiste:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE)

Secretaria:

Doña Naiara García Mir.

Abierta la Sesión por el Sr Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DEL CARGO DE ALCALDE.**

1.- Visto el escrito que suscribe el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación presentado por registro de entrada con el nº 258 y en fecha 2 de junio de 2017, en virtud del cual pone de manifiesto los motivos que le han llevado a tomar la decisión de renunciar al cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, expresando, asimismo, su voluntad de no renunciar a su condición de concejal.

2.- Considerando que tomó posesión del cargo de Alcalde el día 13 de junio de 2015, como consecuencia de haber resultado elegido en votación realizada por el Pleno Municipal, tras la constitución de este Ayuntamiento con motivo de las últimas elecciones locales celebradas en

fecha 24 de mayo de 2015, siendo el cabeza de lista electoral de la Agrupación Allo Siempre Allo (A.S.A.).

3.- De conformidad con el procedimiento señalado y dentro del plazo conferido por los arts. 40 ROF y 196 y 198 LOREG,

**SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**Primero.-** Tomar conocimiento de la renuncia de D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, quien continuará según su voluntad, desempeñando el cargo de concejal.

**Segundo.-** Considerar que a partir de este momento, el Primer Teniente de Alcalde D. Daniel Alonso Aparicio, ejercerá como Alcalde en funciones, hasta que se produzca la proclamación del nuevo/a Alcalde/sa.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Ochoa Garraza, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ibarrondo San José y D. Eder Olcoz Acha y la Concejala de PSN – PSOE D<sup>a</sup> Susana Castanera Gómez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos, firmando los asistentes conmigo de que certifico. –

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 26 de junio de 2017. Se extiende en folios del 13454 a 13454.